

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de BEST MEN ASSURANCE ECUADOR S. A.

152150

En cumplimiento de las obligaciones inherentes a la función de Comisario para el cual he sido designado y particularmente lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a consideración de los señores Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico de 2006.

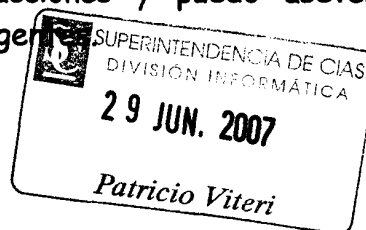
He recibido de los administradores toda la información que les he solicitado sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios.

He revisado dicha documentación y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2006. Dichos estados financieros y los registros contables que los soportan han sido llevados y presentados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales aplicables a la actividad de la Compañía.

Los Estados mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2006.

He observado que adicionalmente se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones emanadas de la Junta General.

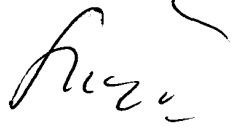
He revisado los libros de actas de Junta General, así como los libros de acciones, accionistas y talonarios de acciones y puedo aseverar que corresponden a las disposiciones legales vigentes.



8

He podido observar que los procedimientos de control interno que aplica la Compañía son adecuados y ofrecen una seguridad razonable sobre sus propiedades y activos, así como sobre el cumplimiento de las directrices emanadas por los Administradores.

Atentamente,



Jairo Alvarez E.
C.P.A. Matrícula 3190

Quito, Abril 23, 2007.